

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

ALCANCE AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ No. 6 AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 009 DE JULIO 10 DE 2015. PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL "TRANSVERSAL DEL SISGA" CONTRATO No. 009 DE JULIO 10 DE 2015" CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S.

Fecha Elaboración	26 de julio de 2018
-------------------	---------------------

Mediante el presente documento da alcance a la modificación aprobada en el comité de contratación del dieciséis (16) de julio de 2018, en sentido de incluir dentro de la parte resolutive la cláusula décima y ajustar la cláusula decima primera para que exista concordancia con el Anexo No. 2 ya aprobado. Así las cosas se adiciona el siguiente texto:

CLÁUSULA DÉCIMA. - Modificar el numeral 2.3.3 del Capítulo II, Términos de la Autorización de Cesión Especial, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión, el cual quedará así:

"2.3.3. Terminación de la Autorización de Cesión Especial.

"Cada una de las autorizaciones de cesión consignadas en las Certificaciones de Cesión Especial de Retribución se entenderá terminada y, en consecuencia, las cesiones realizadas por el Concesionario y la instrucción efectuada por la ANI, únicamente en relación con los montos pendientes de transferencia, dejarán de estar vigentes en cualquiera de los siguientes eventos:

- (i) Ante la Terminación Anticipada del Contrato hasta la terminación de la Etapa de Liquidación;*
- (ii) Cuando las transferencias realizadas en virtud de la cesión a favor del Cesionario relacionadas con la(s) Unidad(es) Funcional(es) alcanzaron el Monto Cedido; o*



 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

(iii) *Ante la extinción de la totalidad de las obligaciones pendientes de pago a favor de los Prestamistas, lo cual se acreditará mediante una notificación remitida por el Concesionario a la ANI, que deberá adjuntar el paz y salvo del representante de los Prestamistas certificando la extinción de la totalidad de las obligaciones pendientes de pago a favor de los Prestamistas."*

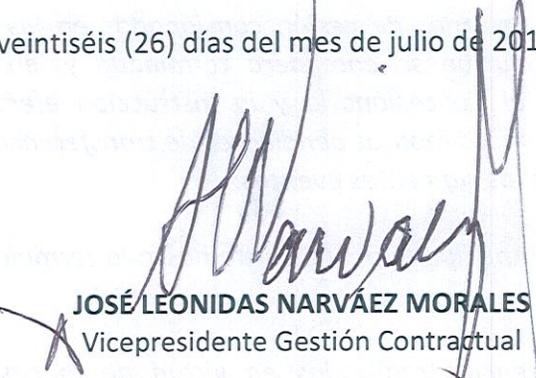
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - Modificar el numeral 2.4 del capítulo II, Términos de la Cesión Especial, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión. El cual quedará así:

"2.4. Efectos de la Diferencia de Recaudo y del reconocimiento del saldo faltante del VPIP.

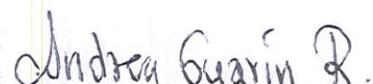
La Cesión Especial de la Retribución solicitada por el Concesionario y autorizada por la ANI, en el marco del presente Apéndice, incluye los recursos a los que tiene derecho el Concesionario en relación con cada una de las Unidades Funcionales de las que trata dicha cesión, en los casos en que se genere un pago a favor del Concesionario en virtud de lo dispuesto en las Secciones 3.3 (g), 3.3. (h) y 3.3 (i) de la Parte General del Contrato de Concesión, o se presenten pagos por la DR8, DR13, DR18 y/o por el faltante del VPIP a la terminación del Contrato por vencimiento del plazo. En estos casos la Fiduciaria y/o la ANI al hacer la transferencia del pago correspondiente (distribuido por Unidad Funcional) dará prelación a los Cesionarios de la respectiva Unidad Funcional hasta el Monto Cedido remanente al momento del pago."

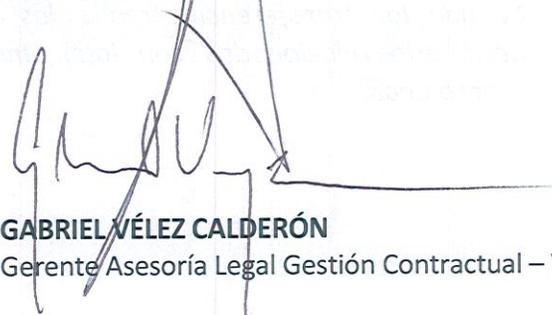
Dado en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,


JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
 Vicepresidente Gestión Contractual

Componente Jurídico:


ROCÍO ANDREA GUARÍN RAMÍREZ
 Apoyo Área Jurídica – V.J.


GABRIEL VÉLEZ CALDERÓN
 Gerente Asesoría Legal Gestión Contractual – V.J.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

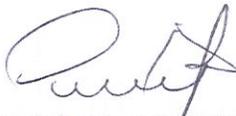
Componente Financiero:


MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ TOLEDO
 Apoyo Área Financiera – V.G.C

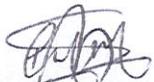

DIANA XIMENA CORREDOR REYES
 Gerente G.I.T. Financiero – V.G.C

Componente Riesgos:


CARLOS ANDRÉS BARRERA PESCA
 Apoyo Riesgos – V.P.R.E


POLDY PAOLA OSORIO ÁLVAREZ
 Gerente de Riesgos – V.P.R.E.

Componente Técnico:


PIEDAD MARGOTH MONCAYO SOLARTE
 Líder Equipo Apoyo a la Supervisión – V.G.C.


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
 Gerente de Proyectos Carreteros 2 – V.G.C

